

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 036 Fecha Estado: 10/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190013400	Ordinario	SIMANDRA CASTRO PINEDA	FLOR MARIA FRANCO OSORIO Y OTROS	Auto ordena notificar Autoriza notifica	31/03/2023		
05001410500620190092600	Ordinario	ROSALBA ALVAREZ LOPEZ	CARMENZA CADAVID LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Niega solicitud	31/03/2023		
05001410500920220015500	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	MARCO FIDEL URREA DUQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ordena notificar auto admisorio a través de la secretaria del Juzgado- fija audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	31/03/2023		
05001410500920230002400	Ordinario	MARCO ANTONIO MORENO BONILLA	COMPAÑÍA M.A.M S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	31/03/2023		
05001410500920230019400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	EL CARBONERO R&B SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de la sociedad EL CARBONERO R&B SAS por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaria de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	31/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)

